

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 73/2017

CUDAP: EXP-HCD: 2630/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/17

OBJETO: Adquisición de equipamiento electrónico para diseño gráfico y edición de video

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/8 provenientes de la Unidad de Planificación y Control de Gestión dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la adquisición de equipamiento electrónico para diseño gráfico y edición de video.

c) Crédito legal

Obra a fojas 11 la Solicitud de Gastos N° 169/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 (\$536.593,89.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 35/69, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 165/17 de fecha 28 de agosto del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 70 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 71 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 del Reglamento.

A fojas 72 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 73 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 75 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: ARG COLOR S.R.L. a fojas 77/95, RIO INFORMATICA S.A. a fojas 96/120, DAMARFU S.A. a fojas 121/134 y CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 135/209.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 220/223, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) ARG COLOR S.R.L.: Presenta Pagaré por \$ 35.600.-
- 2) RIO INFORMATICA S.A.: Presenta Pagaré por \$ 16.750.-
- 3) CLUSTER SOLUCION S.A.: Presenta Pagaré por \$ 39.768.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2630/2017 Cont. Directa N° 83/17 S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN DE VIDEO	CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT: 30-71478273-4
Correo Electrónico	clustersolucionesa@gmail.com/ administracion@clusteritsolution.com
Monto total cotizado	\$ 659.870.- Fs 135
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Alicia Moreau de Justo 1150 piso 3 of 306 Fs 216
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 203 Los originales constan en el Registro de Proveedores
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 204 Los originales constan en el Registro de

G



	Proveedores
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 202 Los originales constan en el Registro de Proveedores
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 188/201 Los originales constan en el Registro de Proveedores
Poder del firmante	Fs 188/201 Los originales constan en el Registro de Proveedores
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 01/01/2018 Verificado en web
Constancia de inscripción en AFIP	Fs 172/173
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 178/186
Último comprobante de pago de IIBB	Fs 187
Muestras	Fs 205/206

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 218/219, llevado a cabo por la Unidad de Planificación y Control de Gestión dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que las ofertas presentadas por todas las firmas cumplen técnicamente con lo solicitado por el área. Sin embargo, las firmas ARG COLOR S.R.L., RIO INFORMATICA S.A. y DAMARFU S.A. no presentan las muestras requeridas en el Artículo 5º del Pliego de Cláusulas Particulares, siendo ésta situación una causal de desestimación, motivo por el cual las ofertas de las mencionadas firmas serán desestimadas.

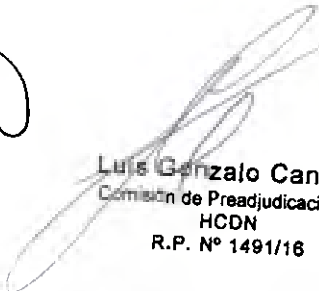
j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

- PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **CLUSTER SOLUCION S.A.** CUIT 30-71478273-4 el Renglón Único por un valor total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$659.870.-).
- DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **ARG COLOR S.R.L., RIO INFORMATICA S.A. y DAMARFU S.A.** no presentan las muestras requeridas en el Artículo 5º del Pliego de Cláusulas Particulares.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


LIC. CLARA SPORLEDER
 Coordinadora Comunicación Interna
 Unidad de Planificación y Control de Gestión
 H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
 Comisión de Preadjudicaciones
 HCDN
 R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
 Subdirector de Compras y Seguros
 Dirección General Administrativa Contable
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN